

**ACTA DE INSTALACION DEL
COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)
Villa de Allende, del Estado de México.**

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día once de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria en las instalaciones del auditorio municipal, situado en carretera Casitas – Ixtapan del Oro, sin número, Cabecera Municipal, Villa de Allende, México; los CC. Profr. Arturo Piña García Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Villa de Allende, Estado de México; Mtro. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones del Estado de México; Dra. Ana Elizabeth Monroy Cardoso, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 09 Valle de Bravo; C. Lilian López Reyes, Sexta Regidora y Presidenta de la comisión Edilicia de Salud Pública; MVZ. Gaudencio Villafaña Monroy, Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 04; Dr. Daniel Hiram González Mendieta, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones Valle de Bravo; C. Israel Tule Reyes Secretario del Ayuntamiento de Villa de Allende; Dr. Dr. Juan Carlos Rivas Rugerio, Coordinador de Salud Municipal de Villa de Allende; Comisario Israel García Collado, Director de Seguridad Pública de Villa de Allende; Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Coordinadora del Instituto la Mujer de Villa de Allende; Lic. Francisco Javier Robles Mendez, Titular del Instituto de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende; C. Luis Enrique Jordán Reyes, Coordinador del Instituto de la Juventud; C. Edith Floricel Arreola Rubio, Directora de Educación y Cultura; C. Ana María Colín González, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación; Prof. Aurelio Méndez Muñoz, Coordinador de Fomento a la Educación; con fundamento en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSAA2-2009 y demás normativas y aplicables a la materia; con el objeto de proceder a la constitución del Comité Municipal Contra las Adicciones para lo cual se procede en los términos siguientes:

PRIMERO. – El Comité Municipal Contra las Adicciones es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema. Para tal efecto queda integrado de la siguiente forma:

- I. Presidente. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, con derecho a voz y voto.
- II. Secretario Técnico: Mtro. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, con derecho a voz y voto.
- III. Coordinadora Ejecutiva: C. Lilian López Reyes, Sexta Regidora y Presidenta de la comisión Edilicia de Salud Pública, con derecho a voz y voto.
- IV. Suplente Secretario Técnico: Dr. Daniel Hiram González Mendieta, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones Valle de Bravo, con derecho a voz y voto.
- V. Vocales con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares de El Comité Municipal Contra las Adicciones:

A las sesiones que podrá invitar a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité Municipal Contra las Adicciones, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los cargos de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones, serán honoríficos.

SEGUNDO. - Derivado de la constitución de El Comité Municipal Contra las Adicciones se procederá a la elaboración del Reglamento Interior y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno, denominado "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Las dudas que se susciten con motivo de El Comité Municipal Contra las Adicciones, serán resueltas por la Secretaría de Salud.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 14:15 horas del día 11 de Marzo del año 2022 de su emisión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

VALIDACIÓN DEL COMITÉ

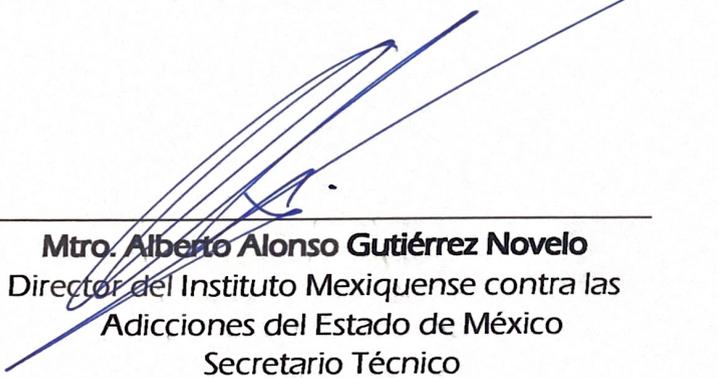
Integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones



Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del Comité Municipal Contra
las Adicciones



C. Lilian López Reyes
Sexta Regidora y Presidenta de la
Comisión Edilicia de Salud Pública
Coordinadora Ejecutiva



Mtro. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo
Director del Instituto Mexiquense contra las
Adicciones del Estado de México
Secretario Técnico



Dr. Daniel Hiram González Mendieta
Jefe del Centro de Atención Primaria en
Adicciones Valle de Bravo
Suplente Secretario Técnico

Vocales

Nombre	Cargo	Firma
C. Israel Tule Reyes	Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Allende	
Dra. Ana Elizabeth Monroy Cardoso	Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 9 Valle de Bravo	
MVZ. Gaudencio Villafaña Monroy	Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 04	
Dr. Juan Carlos Rivas Rugerio	Coordinador de Salud Municipal de Villa de Allende.	
Comisario Israel García Collado.	Director de Seguridad Pública de Villa de Allende	
Lcda. Gladis Blanca García de Jesus	Coordinadora del Instituto de la Mujer de Villa de Allende	
Lic. Francisco Javier Robles Méndez	Titular del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Villa de Allende.	
C. Luis Enrique Jordán Reyes	Titular del Instituto de la Juventud.	
C. Edith Floricel Arreola Rubio	Director de Educación y Cultura.	



Prof. Aurelio Méndez Muñoz.	Coordinador de Fomento a la Educación.	
C. Ana María Colín González	Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación	

